

INSTRUCCIONES PARA INICIAR Y SERVIR UN MANDATO PARA PROCEDIMIENTOS SUPLEMENTARIOS

(Orden para Examen del Deudor Judicial)

El propósito de la Orden para Examen del Deudor Judicial es para obtener información sobre los activos y otra información pertinente al deudor judicial que pueda ayudarle en recolectar la sentencia.

Usted puede presentar una PETICIÓN DE RECURSO PARA PROCEDIMIENTOS SUPLEMENTARIOS al secretario del Juzgado.

El Juez establecerá la fecha y hora que el Deudor Judicial u otra persona nombrada en la sentencia tiene que comparecer. Usted también tiene que estar presente para esta fecha del examen, a menos que haya contratado a un abogado para comparecer en su lugar.

ENTREGA DE DOCUMENTOS

Se necesitan entregar La Petición y La Orden para Comparecer al Deudor Judicial o a la persona que tiene la información o los documentos pertinentes a los activos del Deudor Judicial. La Orden se debe entregar por parte de un alguacil o un agente judicial con licencia. Habrá un costo incluido para el servicio.

La Orden para Comparecer se debe entregar personalmente al Deudor Judicial; la entrega sustituta no será suficiente. Asegure dar instrucciones a la persona que va a entregar la Orden que escriba la descripción física y la fecha de nacimiento del Deudor Judicial en la declaración jurada (Afidávit) de Servicio de Entrega. La Regla 64.1 de [los procedimientos de] la Ley Civil de Arizona requiere que se incluya la descripción física en la Orden de Arresto Civil, si fuera necesario expedirla.

DURANTE EL EXAMEN CON EL DEUDOR JUDICIAL

La parte a quién se inició la Orden estará bajo juramento y después usted, o el abogado que le representa, hará el examen [el interrogatorio]. Usted puede hacerle preguntas al Deudor Judicial en cuanto a sus activos o propiedad. Usted debe estar preparado a saber cuáles preguntas quiere hacer al deudor.

El Deudor Judicial es requerido a traer consigo los documentos y registros que están alistados en la Orden y a estar preparado a contestar las preguntas pertinentes de usted en cuanto a sus activos o propiedad.

INCOMPARECENCIA

A pedido, el Juez puede iniciar una Orden de Arresto Civil si el Deudor Judicial falla en comparecer después de haber recibido la entrega personal. Acuérdesse que se requiere la fecha de nacimiento para que el Alguacil pueda llevar a cabo una Orden de Arresto Civil.

INCUMPLIMIENTO DE UNA ORDEN

Si el Deudor Judicial falla en actuar conforma a la buena fe para participar apropiadamente en los procedimientos o si no ha cumplido con la Orden del Tribunal de alguna manera u otra, usted puede perseguir sanciones contra el Deudor Judicial.

Número de Caso _____

DEMANDANTE Nombre/Dirección/Teléfono

ABOGADO PARA EL DEMANDANTE
Nombre/Dirección/Teléfono

DEMANDADO/A (S) Nombre/Dirección/Teléfono

ABOGADO PARA DEMANDADO/A (S)
Nombre/Dirección/Teléfono

PETICIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DEL RECURSO DE UN PEDIDO PARA PROCEDIMIENTOS SUPLEMENTARIOS

SOY EL/LA DEMANDANTE DEMANDADO/A EN ESTA ACCIÓN

1. POR LA PRESENTE DECLARO QUE SOY EL ACREEDOR JUDICIAL O UN AGENTE REPRESENTANTE DEL ACREEDOR JUDICIAL Y ESTOY AUTORIZADO A TOMAR ESTA DECLARACIÓN JURADA (AFIDÁVIT) SEGÚN LA LEY ESTATAL 12-1631 Y 12-1632.
2. TENGO ENTENDIDO Y ALEGADO QUE LA PERSONA (O PERSONAS) NOMBRADA ABAJO ES EL DEUDOR JUDICIAL (O DEUDORES) O ES UN FUNCIONARIO O EMPRESA DEMANDADA O ES UNA PERSONA QUE TIENE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS EN SU POSESIÓN QUE DECLARAN LOS INGRESOS DEL DEUDOR JUDICIAL:

NOMBRE DE LA PERSONA

(INDIQUE CUAL CORRESPONDE) DEUDOR JUDICIAL FUNCIONARIO DE EMPRESA TESTIGO

POR LA PRESENTE HAGO PETICIÓN AL TRIBUNAL QUE INICIE UNA ORDEN QUE REQUIERA QUE LA PERSONA NOMBRADA ARRIBA VENGA A COMPARECER COMO DIRIGIDO Y A CONTESTAR BAJO JURAMENTO PREGUNTAS CONCERNIENTES A LOS ACTIVOS Y PROPIEDAD DEL DEUDOR JUDICIAL, Y ADEMÁS MANDAR QUE ESTA PERSONA TRAIGA CONSIGO TANTOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA SOPORTAR CUALQUIER DECLARACIÓN QUE SE HAYA HECHO EN CUANTO A LOS ACTIVOS Y PROPIEDAD.

DECLARO BAJO PENA DE PERJURIO QUE LA DECLARACIÓN ANTERIOR ES VERDADERA Y CORRECTA.

FECHA: _____

DEMANDANTE

DEMANDADO/A

NUMERO DE CASO _____

CUALQUIER PERSONA QUE REQUIERA ACOMODACION PARA DISCAPACITADOS LA NECESITA PEDIR POR LO MENOS TRES DIAS JUDICIALES ANTES DE LA FECHA DE UN PROCEDIMIENTO DE TRIBUNAL.

NOMBRE DE DEMANDANTE(S)

NOMBRE(S) DE DEMANDADO/A

ORDEN JUDICIAL PARA COMPARECER Y ORDEN DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

SE LE ORDENA COMPARECER ante este Tribunal en:

FECHA

HORA

AM PM

NECESITA ESTAR EN LA SALA DEL JUZGADO POR LO MENOS 5 MINUTOS ANTES DE LA AUDIENCIA FECHADA Y TIENE QUE REPORTARSE A LA RECEPCIÓN DE ENFRENTA ANTES DE ENTRAR AL JUZGADO.

TIENE QUE ESTAR PREPARADO a contestar cualquier pregunta, bajo juramento, concerniente a los activos y propiedad del Deudor Judicial **SE OBLIGA** a traer consigo todos los documentos y archivos alistados abajo pertinentes al Deudor(es) Judicial:

1. **RECIBOS DE PAGO** por los últimos dos períodos.
2. **DECLARACIONES DE IMPUESTOS FEDERALES Y ESTATALES** para el año anterior a la fecha de esta orden y cualquier presupuesto trimestral de impuestos federales y estatales para este año ya presentados por usted.
3. **ESTADO DE CUENTAS BANCARIAS DE AHORROS Y/O CHEQUES** de cualquier banco, asociación de ahorros y préstamos, o cooperativa de ahorro y crédito, que pertenecen a usted o donde usted tenga algún interés, sea solo o junto con alguna otra persona(s).
4. **CERTIFICADOS DE ACTIVOS Y BONOS** que le pertenecen a usted en que usted tenga algún interés, sea por sí o en conjunto con alguna otra persona(s).
5. **PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA** en su nombre o donde usted está nombrado como beneficiario.
6. **NOTAS, CONTRATOS, INSTRUMENTOS TRANSFERIBLES O CUENTAS A COBRAR**, sean pagables o no, que pertenecen a usted o usted tenga algún interés, sea por sí o en conjunto con alguna otra persona(s).
7. **BIENES INMUEBLES: TÍTULO DE PROPIEDAD, ESCRITURAS, O CONTRATOS DE VENTA DE PROPIEDAD** en su nombre, bajo compra o venta, donde usted es propietario o tenga algún interés, sea por sí o en conjunto con alguna otra persona(s).
8. **BIENES TANGIBLES: TÍTULOS, RECIBOS DE VENTA O CONTRATOS DE VENTA** para, pero no limitado a, automóviles, botes, pertenencias de hogar, algún mueble o elemento fijo, que pertenecen a usted o usted tenga algún interés, sea por sí o en conjunto con alguna otra persona(s).

AVISO: Si usted no comparece como ha sido ordenado o si falla en traer los documentos/archives alistados, podrá resultar en que se inicie una **ORDEN CIVIL** para su **ARRESTO** y también que se impongan **SANCIONES** en su contra.

UNA COPIA DE ESTA ORDEN será entregada al testigo nombrado un mínimo de 48 horas antes de la fechada hora del examen. UNA COPIA DE ESTA ORDEN será entregada al Deudor(es) Judicial.

FECHA: _____

JUEZ DEL REGISTRO CIVIL